

ANUNCIO

BOLETÍN Nº 87 - 5 de mayo de 2022

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

CENDEA DE OLZA

Extracto de la convocatoria de subvención para fomentar el aprendizaje del euskera durante el curso 2021-2022

BDNS (Identificación): 622590.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/622590>).

Por Resolución de Alcaldía 163/2022, de fecha 20 de abril, se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para fomentar el aprendizaje del euskera para el curso 2021/2022 y sus bases reguladoras.

Primero.–Beneficiarios: vecinos de la Cendea de Olza/Oltza Zendea con una antigüedad mínima de seis meses y que residan efectivamente en este término municipal.

Segundo.–Objeto y finalidad: se otorgarán las ayudas a personas que acudan a cursos, internados o cursillos intensivos que no puedan ser organizados por este Ayuntamiento o a los que por razones objetivas no puedan acudir los/as solicitantes.

Tercero.–Bases reguladoras:

<https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es/board/>

Cuarto.–Cuantía: la cuota total destinada será de 700,00 euros.

Quinto.–Plazo de presentación de solicitudes: el plazo de presentación de las solicitudes estará abierto hasta el 30 de septiembre de 2022, hasta las 14:30 horas.

Cendea de Olza/Oltza Zendea, 22 de abril de 2022.–El alcalde, Moisés Garjón Villanueva.

Código del anuncio: L2205814